



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-002/2020

### "SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA"

(PRIMERA VUELTA)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas cero minutos del día 20 veinte del mes de febrero de 2020 dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-002/2020, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**, representando a la Cámara de Comercio de Guadalajara, quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Representante de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

**C. Carmina Morales Rodríguez**, Representando al Área Requirente de este Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación LPLSC-002/2020 "SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA"** (Primera vuelta), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción VI, 69 y 72 fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 12 doce de febrero del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 17 diecisiete de febrero del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 18 dieciocho de febrero del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases **Licitación LPLSC-002/2020 "SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA"** (Primera vuelta).

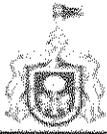
#### CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y con firme al Dictamen realizado por el Ingeniero Éibar de Jesús Quezada González, Director de Informática de este Organismo Autónomo, así mismo suscrito por el Maestro **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, fungiendo como Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los

aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en la Bases de Proceso LPLSC-002/2020, "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA" (Primera vuelta):

Aspectos Técnicos			Licitantes		
			Corporativo Sedisa SA de CV	La Limpieza es el Principio de Todo SA de CV	Uno A Aseo Integrado S de RL de CV
Partida	Cantidad	Especificaciones de los bienes o servicios.	Cumple	Cumple	Cumple
1	1	-SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA -SERVICIO DE LIMPIEZA CON 3 OPERADORES Nota: ambos servicios a prestarse en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con dirección en Avenida Jesús García No. 2427 Colonia Lomas de Guevara C.P. 44657 Guadalajara, Jalisco, México, y Av. Niños Héroes #2663, Col. Jardines del Bosque C.P.44520 en Guadalajara, Jalisco, México	SI	SI	SI

Aspectos Económicos			Licitantes					
			Corporativo Sedisa SA de CV		La Limpieza es el Principio de Todo SA de CV		Uno A Aseo Integrado S de RL de CV	
Partida	Cantidad	Especificaciones de los bienes o servicios.	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	-SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA -SERVICIO DE LIMPIEZA CON 3 OPERADORES Nota: ambos servicios a prestarse en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con dirección en Avenida Jesús García No. 2427 Colonia Lomas de Guevara C.P. 44657 Guadalajara, Jalisco, México, y Av. Niños Héroes #2663, Col. Jardines del Bosque C.P.44520 en Guadalajara, Jalisco, México	\$ 33,905.00	\$ 33,905.00	\$ 38,165.01	\$ 38,165.01	\$ 33,905.00	\$ 33,905.00
			Subtotal	\$ 40,500.00	Subtotal	\$ 38,165.01	Subtotal	\$ 33,905.00
			IVA	\$ 6,480.00	IVA	\$ 6,106.40	IVA	\$ 5,424.80
			Total	\$ 46,980.00	Total	\$ 44,271.41	Total	\$ 39,329.80



## RESULTADO

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de Adquisición identificado como "SERVICIOS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA" (Primera vuelta), se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante UNO A ASEO INTEGRADO S DE RL DE CV, por un monto \$39,329.80 (Son treinta nueve mil trescientos veintinueve pesos 80/100 m.n.), IVA incluido por el lapso de forma mensual por el periodo de marzo al 31 de diciembre del 2020; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 del Reglamento de dicha Ley.

**SEGUNDO.** - A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERO.** - Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

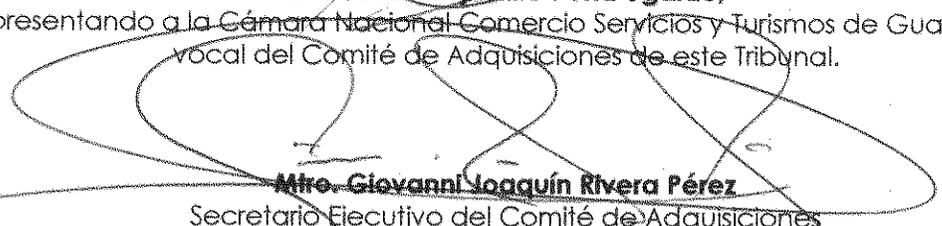
**CUARTO.** - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

## CIERRE DEL ACTA

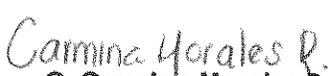
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:50 trece horas cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce las que en ella intervinieron.

  
**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde,**

Representando a la Cámara Nacional Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara,  
vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

  
**Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

  
**C. Carmina Morales Rodríguez**

Representando al Área Requiriente del Tribunal.